



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°215. –

DALCAHUE, 01 de marzo del 2024.

VISTOS: La solicitud adjunta N°549. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

JUAN MANSILLA	AVENDAÑO	[REDACTED]	HONORARIOS	1 DIA	27/02/2024
------------------	----------	------------	------------	-------	------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RPSN/RCCC/fmee